

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por la que se somete a información pública el expediente de declaración de utilidad pública que se cita, en el término municipal de Parauta (Málaga).

En la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Málaga se tramita el expediente núm. SP-4/16 de declaración de utilidad pública e inclusión en el CUP del monte público «Las Conejeras y Madroñales», MA-10048-JA, cuyo propietario es la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, así como en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede someter dicha solicitud a un periodo de información pública con objeto de que cuantos se consideren interesados/as puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

El expediente estará a disposición del público durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en las dependencias de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sito en Paseo de Reding, 20, planta tercera (Sección de Patrimonio), durante el horario de atención al público.

Málaga, 12 de abril de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.